

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "QR CONSIGUE TUS PREMIOS CON FORTUNA"**

### **1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La sociedad ALTADIS, S.A. (en adelante **ALTADIS**), con domicilio en Calle Comandante Azcárraga 5, 28016 Madrid y CIF A28009033, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará "QR CONSIGUE TUS PREMIOS CON FORTUNA" (en adelante, **la promoción**) y tendrá un ámbito que se detalla en la base sexta.

### **2. DURACIÓN**

La fecha de comienzo de la promoción, conforme a la mecánica establecida será el día 15 de enero de 2024 y la fecha de finalización el 1 de marzo de 2024, ambos inclusive.

### **3. FINALIDAD**

La promoción tendrá como finalidad apoyar los productos de picadura y cigarrillos de la gama Fortuna, mediante la realización de una campaña promocional en los estancos de las provincias de Madrid, Valencia, Alicante, Toledo, Granada, Jaén, Córdoba, Ciudad Real, Castellón y Albacete.

### **4. GRATUIDAD**

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni ello implicará un incremento del precio de los productos promocionados.

### **5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas consumidores de tabaco, mayores de 18 años, que durante el periodo promocional establecido adquieran cualquier referencia de la gama Fortuna (tanto picadura como cigarrillos).

No podrán participar en la promoción: i) los empleados de ALTADIS; ii) los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción; iii) los titulares de las expendedorías y sus empleados; y iv) los familiares directos y cónyuges de las personas incluidas en los puntos i, ii y iii.

### **6. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN**

Provincias de Madrid, Valencia, Alicante, Toledo, Granada, Jaén, Córdoba, Ciudad Real, Castellón y Albacete (España).

- premio se otorgará a la primera persona cuya participación se produzca dentro de ese minuto, o a la primera persona cuya participación se produzca en los minutos inmediatamente posteriores.
- III. Los Momentos Ganadores se determinarán, de lunes a viernes, de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- IV. En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ninguna participación, el premio se otorgará al siguiente participante en el minuto inmediatamente posterior, entre todos los participantes.
- V. En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, es decir, que la fecha del ticket de compra/documento equivalente no coincida con el día del Momento Ganador, que la imagen del producto no se corresponda con ninguna de las referencias promocionadas, que no haya participado dentro del estanco, que haya participado varias veces con el mismo ticket de compra/documento equivalente dentro del mismo día o que los datos facilitados sean erróneos, el participante perderá el derecho al premio y el premio quedará desierto.

## **8.2. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO**

ALTADIS contactará con el ganador en el teléfono que haya registrado en el formulario web una vez identificada su participación como coincidente con un Momento Ganador. Este contacto se llevará a cabo a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado y una vez comprobada que su participación es correcta (ver base 8.1.V), deberá facilitar al operador: 1) dirección postal completa: Dirección, código postal y localidad, 2) su DNI/NIF/NIE y 3) datos de su cuenta bancaria: nombre del titular y número de cuenta; o bien su cuenta PayPal en caso de que prefiera recibir el importe del premio por este canal.

Se realizarán cinco intentos en cinco momentos diferentes de cinco días distintos. En el caso de que no sea posible contactar al ganador por teléfono, o este sea erróneo, perderá el derecho al premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador.

En caso de cualquier duda, y podrá contactar por correo electrónico a [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la promoción o llamando al número de teléfono **912 951 558**.

## **9. PREMIO**

Los premios consistirán en:

- 228 Momentos Ganadores de 250€ cada uno.

### **9.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS**

Los premios serán entregados mediante transferencia bancaria al número de cuenta española o cuenta PayPal facilitada por el ganador. El derecho a la

- Derechos de imagen

### **OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS**

Los datos solicitados son obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas a continuación.

### **¿CON QUÉ FIN TRATARÁ LOS DATOS DE LOS USUARIOS?**

Altadis tratará sus datos para las siguientes finalidades:

(i) poder garantizar el correcto desarrollo de la Promoción y controlar su cumplimiento (p.ej., verificar que los participantes cumplen con los requisitos que se exigen para participar) y de las obligaciones legales de ALTADIS SA; y (ii) utilizar los datos de los ganadores para publicarlos en los medios que Altadis considere convenientes.

Asimismo, en lo que se refiere a los ganadores de los premios, sus datos serán tratados para: (i) acreditar su identidad y gestionar la entrega de los premios y (ii) dar la transparencia necesaria a la Promoción.

### **¿QUÉ DATOS TRATARÁ ALTADIS?**

Altadis tratará las siguientes categorías de datos: edad y sexo para participar, y únicamente en el caso de que la participación coincida con un momento ganador, teléfono, nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, dirección postal completa, IBAN ó cuenta PayPal.

### **¿QUÉ ACCIONES LLEVARÁ A CABO ALTADIS?**

En caso de resultar ganador sus datos podrían ser cedidos a la administración pública con competencia en la materia para la práctica de retenciones fiscales sobre el premio recibido.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes en la Promoción prestan su consentimiento para los tratamientos y cesiones de datos indicados.

### **RESPONSABILIDAD DEL USUARIO**

El Usuario garantiza que:

- es mayor de edad y que los datos que facilita a Altadis son verdaderos, exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el Usuario responde de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real.
- Será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione a Altadis y de los daños y perjuicios, directos o indirectos,

**ANEXO 1 – Productos**

Código	Descripción	CATEGORIA
26401	FORTUNA 180 C LIAR/ENTUBAR 90 G	FCT
3502132	FORTUNA 22	FMC
27162	FORTUNA 23	FMC
3511542	FORTUNA 24 LIMITED EDITION	FMC
27163	FORTUNA 29	FMC
30725	FORTUNA 30 G	FCT
3501737	FORTUNA 37	FMC
3509259	FORTUNA 46 LIMITED EDITION (46)	FMC
1036	FORTUNA AZUL DURO 20	FMC
21797	FORTUNA CUBO LIAR/ENTU (80 G)	FCT
1065	FORTUNA DUO AIR	FMC
3508815	FORTUNA PARA LIAR / ENTUBAR (54G)	FCT
3506685	FORTUNA PARA LIAR/ENTUBAR 190 G	FCT
1074	FORTUNA PLATA DURO	FMC
21323	FORTUNA POCKET CORTO	FMC
20094	FORTUNA RED LINE	FMC
28728	FORTUNA RED LINE 100	FMC
3511047	FORTUNA RED LINE 21 LIMITED EDITION	FMC
3500539	FORTUNA RED LINE 23	FMC
21347	FORTUNA RED LINE BLANDO	FMC
1001	FORTUNA ROJO BLANDO	FMC
1022	FORTUNA ROJO DURO 20	FMC
3503326	FORTUNA XS (QUEEN SIZE) 20	FMC